

al contenido de las mismas, y el Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura.

En su virtud, esta Dirección Gerencia en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 4, apartado k) de los Estatutos del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, aprobados por el Decreto 209/2001, de 27 de diciembre y modificado por el Decreto 81/2003, de 15 de julio,

RESUELVE:

Primero. Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario transferido a la Comunidad Autónoma de Extremadura por el Real Decreto 1477/2001, de 27 de diciembre en el sentido de amortizar los puestos de trabajo, según figuran en Anexo a la presente resolución.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 9 de febrero de 2006.

El Director Gerente del S.E.S.,
FRANCISCO MANUEL GARCÍA PEÑA

ANEXO

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.- GERENCIA DE AREA DE SALUD DE BADAJOZ												
CENDR	N.CTRL.	DENOMINAC.	UBICACION	HOR.	HOR. NI	NIV	C.ESPEC. TIPO	TP PR	GRUPOS	REQUISITOS		OBSERVAC.
										TITULACION	ESPECIALIDAD/OTROS	
30	F9017	JEFE DE NEGOCIADO XI	BADAJOZ			19	P.11	S C	C/D			P.A
SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.- DIRECCION GERENCIA												
CENDR	N.CTRL.	DENOMINAC.	UBICACION	HOR.	HOR. NI	NIV	C.ESPEC. TIPO	TP PR	GRUPOS	REQUISITOS		OBSERVAC.
										TITULACION	ESPECIALIDAD/OTROS	
39.01	F9086	OPERADOR DE INFORMATICA	MERIDA			18	P.6	N C	C			P.A